
ÍNDICE:

- Convocatorias UR	2
- Convocatorias BOE	7
- Convocatorias BOR	18
- Otras convocatorias	20
- Noticias de Investigación.....	23

– Bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de investigación dentro de los planes riojanos de I+D+I (Orden 22/2006, de 19 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte)..... 18

Bases publicadas en el BOR de fecha 28/9/2006

www2.larioja.org/pls/dad_user/G04.bor_home

– Convocatoria de becas de Iniciación a la Investigación en la Universidad de La Rioja para el curso 2006-2007..... 2

Presentación de solicitudes: Hasta el 14 de octubre de 2006.

www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/becas_iniciacion.shtml

– Convocatoria de ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC)..... 7

Presentación de solicitudes: Desde el 20 de septiembre hasta el 19 de octubre.

Convocatoria publicada en el BOE de fecha 16/9/2006.

www.mec.es/universidades/fpu/index.html

www.boe.es/t/es/boe/dias/2006/09/16/seccion3.php#00015

– Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico a iniciar en el año 2007, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2004-2007..... 12

Presentación de solicitudes: Hasta el 9 de octubre de 2006.

Convocatoria publicada en el BOE de fecha 25/8/06.

www.boe.es/t/es/boe/dias/2006/08/25/seccion3.php#00006

Resolución nº 853/2006 del Rector de la Universidad de La Rioja por la que se convocan becas de Iniciación a la Investigación en la Universidad de La Rioja para el curso 2006-2007.

Tradicionalmente el Ministerio de Educación y Ciencia ha venido convocando cada curso ayudas de carácter especial denominadas becas-colaboración, destinadas a facilitar que los alumnos del último curso de estudios universitarios presten su colaboración en los departamentos universitarios, en régimen de compatibilidad con sus estudios, iniciándose así en tareas de investigación directamente vinculadas con los estudios que están cursando. Tales becas-colaboración están especialmente destinadas a los alumnos que acrediten mejores expedientes académicos.

Por otro lado, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades contempla la importancia de la formación de investigadores, así como el establecimiento de una política general de becas, ayudas y créditos a los estudiantes universitarios.

En esta línea, la Universidad de La Rioja mantiene la firme voluntad de promover, dentro de sus posibilidades presupuestarias, la iniciación en la participación de sus alumnos en las actividades de investigación propias de los diferentes departamentos que la integran.

Por ello y como complemento a las convocatorias del Ministerio de Educación y Ciencia, realizadas fundamentalmente por la Orden de 30 de mayo de 2006 (BOE de 16/06/2006), resuelvo lo siguiente:

1 Objetivo de las becas

El objetivo de las becas es la iniciación en las tareas de investigación dentro de un área de conocimiento de las existentes en la Universidad de La Rioja bajo la dirección y supervisión de un profesor permanente doctor de la misma que participe en algún proyecto de investigación nacional, europeo, autonómico o propio de la UR.

2 Número de becas.

Se convocan once becas de iniciación a la investigación para el curso 2006-2007. La financiación de estas ayudas se efectuará con cargo a la aplicación presupuestaria 481.02 correspondiente a los presupuestos del 2006 y 2007, siendo el importe total retenido de 42.900 euros. Estas ayudas estarán sujetas a las retenciones de IRPF que la legislación establezca.

3 Requisitos de los solicitantes

3.1 Podrán solicitar la beca de iniciación a la investigación los alumnos universitarios que reúnan los siguientes requisitos:

- a) No estar en posesión o en disposición legal de obtener el título académico de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto correspondiente a la titulación por la que presenta la solicitud.
- b) Estar formalmente matriculado en el curso 2006-2007 en la Universidad de La Rioja en enseñanza oficial conducente a la obtención de título de Licenciado o Diplomado.
- c) Haber superado al menos el 40% de los créditos o asignaturas totales de la titulación por la que presenta la solicitud.

3.2 El solicitante deberá acreditar estar en posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria en la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes. Dichos requisitos deberán mantenerse durante todo el período de duración de la beca.

3.3 No se concederán ayudas para la realización del proyecto de fin de carrera.

4. Condiciones de la convocatoria

4.1 Podrá disfrutarse de esta ayuda en un único curso académico y por una sola vez, siendo compatible solamente con cualquier ayuda al estudio de carácter personalizado.

No obstante, salvo en los supuestos de renuncia sin motivo justificado, si los beneficiarios de convocatorias anteriores hubieran disfrutado como becarios por un período de tiempo inferior a 5 meses, podrán presentar solicitud en esta convocatoria.

4.2 En el supuesto de que el beneficiario de una beca anule la matrícula de sus estudios, perderá automáticamente su condición de becario.

Asimismo, el becario perderá automáticamente dicha condición en el momento en que esté en posesión o en disposición legal de obtener el título académico correspondiente a la titulación por la que presentó su solicitud.

4.3 En ningún caso el disfrute de la beca de iniciación a la investigación tendrá efectos jurídico-laborales entre el becario y la Universidad.

4.4 En el reparto de las becas se asignará una beca a cada Departamento. Si en alguno de los Departamentos no se presentase ninguna solicitud que cumpla los requisitos de la presente convocatoria, la beca correspondiente a dicho Departamento se declarará desierta y será concedida al candidato siguiente en puntuación, con independencia de su Departamento de origen.

4.5 El número de horas de colaboración prestadas por el beneficiario no podrá exceder de cuatro diarias.

4.6 La dotación económica será de 325 euros mensuales para cada una de las becas.

4.7 Se autoriza al Vicerrectorado de Investigación para aclarar las normas contenidas en la presente convocatoria, así como para dictar aquellas órdenes que sean precisas para su adecuado desarrollo.

5. Formalización de las solicitudes y documentación

5.1 Los impresos de solicitud de las becas estarán a disposición de los interesados en el Servicio de Investigación y Becas de la Universidad de La Rioja (Avenida de la Paz, 93-103, 26006 Logroño) y en la página web de la Universidad de La Rioja (www.unirioja.es).

5.2 Las solicitudes se dirigirán al Vicerrectorado de Investigación y deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de La Rioja o mediante las formas que establece el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado y en la página web de la Universidad de La Rioja.

5.3 Las solicitudes irán acompañadas de la siguiente documentación:

a) Fotocopia del DNI.

b) Memoria explicativa (máximo 3 folios) del trabajo de investigación a desarrollar.

c) Informe del profesor supervisor del becario en el que se exprese la disponibilidad a dirigir el trabajo y acredite su viabilidad con el visto bueno del Director del

Departamento. Dicho supervisor deberá ser un profesor permanente doctor de la Universidad de La Rioja que participe en un proyecto nacional, europeo, autonómico o propio de la UR. En todo caso, el proyecto deberá estar residido en la Universidad de La Rioja.

6. Selección de candidatos

6.1 Para la selección de candidatos se tendrá en cuenta el expediente académico de los solicitantes. Dicho expediente se valorará de acuerdo con la siguiente tabla de equivalencias:

Matrícula de Honor	4 puntos
Sobresaliente.....	3 puntos
Notable	2 puntos
Aprobado	1 punto

6.2 Las calificaciones obtenidas en tercera, cuarta y sucesivas convocatorias serán ponderadas de acuerdo con los coeficientes que establezca la Comisión de Valoración.

6.3 En el caso de planes de estudio estructurados en créditos, la ponderación de las calificaciones se efectuará siguiendo el criterio siguiente: Suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la tabla de equivalencias anterior, y dividido por el número de créditos cursados.

6.4 Tendrán prioridad los alumnos que a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes tengan superadas todas las asignaturas matriculadas en cursos anteriores.

6.5 Tras el estudio detallado de las solicitudes y resolución de la convocatoria, la Comisión de Valoración regulada en el artículo siguiente hará pública la lista de becarios en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, incluyendo los suplentes que considere necesarios con el correspondiente orden de prelación. Contra ese acuerdo cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

6.6 El Vicerrectorado de Investigación velará por el cumplimiento de la colaboración asignada a cada uno de los becarios y propondrá al Rector, en su caso, la correspondiente apertura de expediente y revocación de la beca concedida.

7. Comisión de Valoración

7.1 Se constituirá una Comisión de Valoración de las solicitudes de becas de iniciación a la investigación integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Vicerrector de Investigación, o persona en quien delegue.

Vocales: - Un representante del profesorado, designado por el Vicerrector de Investigación.

- Un representante de los estudiantes designado por el Consejo de Estudiantes.

Secretaria: Jefa del Servicio de Investigación y Becas.

7.2 Una vez designados los miembros de la Comisión de Selección, ésta se hará pública en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

7.3 La Comisión establecerá con carácter previo al estudio de las solicitudes presentadas, los criterios de valoración de los méritos.

8. Obligaciones y derechos de los beneficiarios

8.1 Los alumnos seleccionados deberán tomar posesión de su condición de becario en el plazo de 15 días a partir de la publicación de la resolución de concesión en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado.

8.2 Los alumnos que obtengan la condición de becarios tendrán las siguientes obligaciones.

- a) Someterse a las actuaciones de comprobación precisas para verificar, en su caso, el cumplimiento y efectividad de las condiciones de la concesión de la ayuda.
- b) Seguir durante el período de colaboración la enseñanza oficial de los estudios en los que se encuentren matriculados.
- c) Prestar su colaboración durante un máximo de 20 horas semanales hasta la fecha de finalización en el área de conocimiento correspondiente, sometiéndose al régimen de trabajo y horario en los términos previstos en la convocatoria. La fecha de finalización será el 30 de septiembre de 2007 salvo obtención previa de la totalidad de los créditos de la titulación.

8.3 Los alumnos que obtengan la condición de becarios podrán disfrutar de 30 días naturales de vacaciones, a lo largo del período de duración total de la beca, de acuerdo con las necesidades del servicio y con el visto bueno del Vicerrector de Investigación.

Disposición Adicional

Salvo manifestación expresa en contrario por parte del afectado, se tramitarán automáticamente en esta convocatoria aquellas solicitudes que cumpliendo los requisitos de ésta, hayan sido presentadas en la convocatoria del Ministerio de Educación y Ciencia realizada por la Orden de 30 de mayo de 2006 y que no hayan sido propuestas como beneficiarias de la correspondiente beca de colaboración. No obstante, el Servicio de Investigación y Becas requerirá a los interesados, si procede, la documentación complementaria que se exige en la presente convocatoria.

Disposición Final

Contra esta Resolución cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios del Edificio Rectorado, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

No obstante, se podrá interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso Contencioso-Administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Logroño, 8 de septiembre de 2006

EL RECTOR

Fdo.: José María Martínez de Pisón Cavero

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: **Bolsas de Viaje** para presentación de Comunicaciones Y Ponencias en Congresos subvencionadas por CAJARIOJA. Convocatoria 2006.

Requisitos: Todos los miembros de un grupo de Investigación del Catálogo de Grupos de Investigación de la UR y todos aquellos que cumpliendo los requisitos de la normativa de Grupos de Investigación de la UR puedan incorporarse a los mismos en la convocatoria siguiente.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta todo el año.

Si el Congreso se celebra entre el 15 y el 31 de diciembre, deberá notificarlo antes del 20 de diciembre de 2006.

Observaciones: Cada solicitante podrá disfrutar de una sola ayuda anual.

Los beneficiarios deberán acreditar en el plazo de 15 días desde la finalización del Congreso o de la Reunión Científica la presentación efectiva de la comunicación o ponencia, mediante certificados firmada por el responsable del Congreso, así como justificantes de los gastos correspondientes.

Cuantía: No será superior a 1.200 €, si el evento se celebra fuera de España y de 600 € si se celebra en España.

http://www.unirioja.es/servicios/sgib/investigacion/convo_comunicaciones.shtml

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Denominación: Ayudas para estancias en el extranjero y Bolsas de Ayuda. Convocatoria 2006.

Requisitos: Profesores de la Universidad de La Rioja

Plazo de presentación: Con una antelación de dos meses a la fecha de salida.

Observaciones: Tipos:

Acción I- Estancias anuales.

Acción II: Estancias semestrales.

Acción III: Bolsas de ayuda para otras estancias.

http://www.unirioja.es/Investigacion/Convocatorias/Estancias_profesores.htm

Organismo: UR – VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES E INSTITUCIONALES

Denominación: Ayudas para realizar Acciones de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de La Rioja. Curso 2006-2007.

Requisitos:

- Que la persona que presente el proyecto sea miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de La Rioja.
- Que la acción sea ejecutada en todo o en parte por el solicitante.
- Que la acción o el proyecto se realice durante el **curso 2006-2007** (de octubre 2006 a junio 2007).
- Que el objetivo del proyecto o la acción sean actividades dirigidas a satisfacer necesidades sociales básicas de las poblaciones desfavorecidas de los países en desarrollo, dando especial relevancia a aquellas actividades relacionadas con el ámbito educativo.
- Contar con un responsable, socio o contraparte en el lugar de ejecución del proyecto o acción, que podrá ser tanto una persona física como jurídica, para garantizar la efectividad material del proyecto o acción.
- Que los gastos destinados a gestión y administración **no superen el 10%** de la cantidad económica solicitada.
- Que tanto el proyecto como el miembro de la comunidad universitaria y el responsable socio o contraparte, carezcan de ánimo de lucro.

Plazo de presentación: Hasta el 16 de octubre de 2006.

Observaciones: www.unirioja.es/servicios/sc/cooperacion/convocatoria.shtml

Convocatorias BOE

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del programa de Formación de Profesorado Universitario (FPU-MEC)

Requisitos:

- Los candidatos deberán estar en posesión del título oficial de licenciado, ingeniero o arquitecto o equivalente en sistemas universitarios extranjeros, para el acceso a la matrícula en los estudios de máster o de doctorado. La fecha de fin de estudios debe ser posterior al 1 de enero de 2004 excepto en los casos detallados a continuación, en que deberá ser posterior al 1 de enero de 2000:
 - Los licenciados en Medicina, Farmacia, Biología, Química o Psicología que en el momento de solicitar la beca estén en posesión del título Oficial de Especialidad Médica (MIR) o Farmacéutica (FIR) o cuenten con el Certificado Oficial de Especialidad en Biología (BIR), Química (QUIR) o Psicología (PIR).
 - Los titulados cuya fecha de fin de estudios sea posterior al 1 de enero de 2000 y que acrediten que entre esta fecha y el 1 de enero de 2004, se hayan dedicado a la atención y cuidado de hijos menores de seis años.
- Estar matriculado en los estudios de doctorado ó en los estudios de máster oficial para el curso 2006-2007 en una universidad española. En este segundo caso, deberá constar también el compromiso de admisión a los estudios de doctorado una vez superados los 60 créditos, emitido por el responsable de los estudios de doctorado de la universidad.
- Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,60 puntos, obtenida por la aplicación del baremo siguiente: Aprobado = 1, Notable = 2, Sobresaliente = 3, Matrícula de Honor = 4, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1497/1987, modificado parcialmente en el párrafo segundo del apartado uno 5 del anexo I, por el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto.
- No podrán participar en la convocatoria quienes ya estén en posesión del título de Doctor.

Requisitos de los directores de tesis y de los centros de adscripción

- Los directores de tesis de los beneficiarios de este programa, que actuarán como tutores académicos durante el periodo de ejecución de la beca y del contrato en prácticas, serán doctores vinculados permanentemente a la universidad o al centro de investigación en el que se adscriba la beca. En el supuesto de vinculación contractual del director de la tesis, el contrato debe contemplar una duración superior a la del periodo máximo de la beca, establecido en cuarenta y ocho meses en el punto I.3.1. de las presentes bases. En el caso de que el director de la tesis no cumpliera con el requisito de vinculación contractual durante el periodo señalado, será obligatoria la colaboración de un codirector o cotutor que cumpla tal requisito.
- Ningún director podrá figurar como tal en más de una solicitud de beca en esta convocatoria.
- Los organismos y centros para los que se solicite la adscripción de la beca, deberán reunir las condiciones señaladas en el punto I.2.2 de las presentes bases.

Fecha de publicación: 16/09/2006.

Fecha de presentación: Desde el 20 de septiembre hasta el 19 de octubre de 2006.

Observaciones: www.mec.es/univ

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica entre España e Iberoamérica.

Modalidades:

- Proyectos conjuntos de investigación: Ayudas para la movilidad de un equipo conjunto de investigadores, docentes, doctorandos o postdoctorandos procedentes de Centros españoles e iberoamericanos, para desarrollar un proyecto conjunto de investigación, según la memoria y el cronograma de ejecución del mismo. Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador-responsable del proyecto del Centro español correspondiente.
- Proyectos conjuntos de docencia: Ayudas para la movilidad de un equipo conjunto de docentes, doctorandos o post-doctorandos procedentes de Centros españoles e

iberoamericanos, para desarrollar un proyecto conjunto de postgrado o tercer ciclo (doctorado), según la memoria y el cronograma de ejecución del mismo. Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador-responsable del proyecto del Centro español correspondiente.

- Acciones complementarias: Ayudas para la asistencia a reuniones, seminarios, talleres, encuentros, etc., según un plan de movilidad para la ejecución de las acciones con el objeto de estrechar vínculos entre equipos de investigadores y/o docentes y sentar las bases para el desarrollo de futuros proyectos de investigación y/o docencia, pudiendo la acción llevarse a cabo en España y/o en el país iberoamericano. Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador-responsable de la acción del Centro español correspondiente.
- Otras Acciones: Teniendo en cuenta que la Cooperación Científica internacional puede realizarse en otros ámbitos distintos de los anteriores, se propone la siguiente modalidad para dar respuesta a necesidades e iniciativas de cooperación de interés, tales como: Gestión universitaria, fortalecimiento de capacidades institucionales y humanas para el desarrollo y gestión de actividades de docencia, investigación e innovación. Elaboración de Proyectos de Educación a Distancia. Difusión y transferencia de conocimientos y tecnologías y apoyo a la generación y/o fortalecimiento de oficinas de transferencia de resultados de investigación. Generación de conocimientos y tecnologías sobre temas y problemas críticos para el desarrollo y promoción de tecnologías y conocimientos tradicionales. Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador-responsable de la acción del Centro español correspondiente.

Beneficiarios: Universidades, públicas y privadas, Organismos Públicos de Investigación (OPI), y otras entidades de investigación y docencia, españoles e iberoamericanos, entre cuyos fines legales o estatutarios conste la investigación y la docencia de postgrado o tercer ciclo.

Fecha de publicación: BOE 22/09/2006

Fecha de presentación: 22/10/2006

Observaciones: www.aeci.es/pci

Referencia C-33366

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI-Mediterráneo) entre España y Túnez.

Modalidades:

- Proyectos conjuntos de investigación: Ayudas para la movilidad de un equipo conjunto de investigadores, docentes, doctorandos o postdoctorandos procedentes de dos Centros, español y tunecino, respectivamente, para desarrollar un proyecto conjunto de investigación, según un cronograma de ejecución del mismo. Presentarán la solicitud de ayuda el Coordinador-responsable español y el Coordinador-responsable tunecino del proyecto, del Centro español y tunecino correspondiente.
- Acciones complementarias: Ayudas para la asistencia a reuniones, seminarios, encuentros, talleres, etc., según un plan de movilidad para la ejecución de las acciones, con el objeto de estrechar vínculos entre los equipos de investigadores y sentar las bases para el desarrollo de futuros proyectos, pudiendo la acción llevarse a cabo en España y/o en Túnez. Presentarán la solicitud de ayuda el Coordinador-responsable español y el Coordinador-responsable tunecino del proyecto, del Centro español y tunecino correspondiente.

Beneficiarios: Universidades, públicas y privadas, Organismos Públicos de Investigación (OPI), y otras entidades públicas de investigación, españoles y tunecinos, entre cuyos fines legales o estatutarios conste la investigación.

Fecha de publicación: BOE 22/09/2006

Fecha de presentación: 22/10/2006

Observaciones: www.aeci.es/pci

Referencia C-33366

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos conjuntos de investigación y acciones complementarias, en el marco del Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI-Mediterráneo) entre España y el Reino de Marruecos.

Modalidades:

- Proyectos conjuntos de investigación: Ayudas para la movilidad de un equipo conjunto de investigadores, docentes, doctorandos o postdoctorandos procedentes de dos Centros

español y marroquí, respectivamente, para desarrollar un proyecto conjunto de investigación, según un cronograma de ejecución del mismo. Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador-responsable español y el Coordinador-responsable marroquí del proyecto, del Centro español y marroquí correspondiente.

- Acciones complementarias: Ayudas para la asistencia a reuniones, seminarios, encuentros, talleres, etc., según un plan de movilidad para la ejecución de las acciones, con el fin de estrechar vínculos entre BOE núm. 230 Martes 26 septiembre 2006 33673 los equipos de investigadores y /o docentes y sentar las bases para el desarrollo de futuros proyectos, pudiendo la acción llevarse a cabo en España y/o en Marruecos. Presentará la solicitud de ayuda el Coordinador-responsable español y el Coordinador-responsable marroquí del proyecto, del Centro español y marroquí correspondiente.

Beneficiarios: Universidades, públicas y privadas, Organismos Públicos de Investigación (OPI), y otras entidades públicas de investigación, españoles y marroquíes, entre cuyos fines legales o estatutarios conste la investigación.

Fecha de publicación: BOE 26/09/2006

Fecha de presentación: 26/10/2006

Observaciones: www.aeci.es/pci

Referencia C-33672

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores de Portugal en el ámbito de la Física Nuclear, de Partículas y Astropartículas.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras (Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril de 2005), siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden.

Fecha de publicación: BOE 15/09/2006

Fecha de presentación: 30/10/2006

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-32611

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2005-2006.

Beneficiarios: Personas que hayan concluido los estudios en centros españoles (facultad universitaria, escuela técnica superior o escuela universitaria), en el curso 2005/2006.

Fecha de publicación: BOE 25/09/2006

Fecha de presentación: 26/12/2006

Referencia C-33590

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Creación del programa de cooperación territorial "Rutas Científicas" y convocatoria de ayudas para la participación en el mismo en el curso 2006/2007.

Modalidades:

- Ayudas para sufragar los gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad de los grupos participantes.
- Ayudas para el desplazamiento y preparación de la actividad.

Beneficiarios: Centros públicos españoles ordinarios, de entre veinte a veinticuatro alumnos y dos profesores acompañantes, que cursen materias científicas en Bachillerato o en Ciclos Formativos de Grado Medio.

Fecha de publicación: BOE 23/09/2006

Fecha de presentación: 3/11/2006

Referencia C-33544

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, con la finalidad de facilitar la colaboración de investigadores españoles con investigadores de Argentina en el ámbito de la Física Nuclear y de Partículas, de la Física Teórica y de la Astrofísica de Partículas.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras (Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril de 2005), siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden.

Fecha de publicación: BOE 15/09/2006

Fecha de presentación: 31/10/2006

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-32614

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de Acciones Complementarias, en el marco de las Acciones Estratégicas de Proteómica y Genómica, Sistemas Complejos y Nanociencia y Nanotecnología del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de acciones:

a) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para SySMO (Biología de Sistemas de Microorganismos).

b) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para MNT-ERA (Micro-Nano sistemas).

c) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para ERA-PG modalidad B (Genómica de Plantas)

d) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para PathoGenomics (Genómica de Microorganismos Patógenos).

e) Ayudas para la realización de proyectos de investigación complementarios a las convocatorias nacionales y en el marco de las redes del Espacio Europeo de Investigación (esquema ERA-NET), en concreto para NanoSci-ERA (Nanociencia y Nanotecnología).

f) Las acciones de política científico-tecnológica.

Beneficiarios: Los definidos en el apartado quinto de la orden de bases reguladoras (Orden ECI/1155/2005 de 11 de abril (BOE de 29 de abril de 2005), siempre que cumplan los requisitos del apartado séptimo de dicha orden.

Fecha de publicación: BOE 13/09/2006

Fecha de presentación: Abierta todo el año. Se establecen tres plazos:

– Desde el 18 de septiembre de 2006 hasta el 30 de octubre de 2006, para actividades relacionadas con SySMO y MNT-ERA, modalidades a) y b).

– Desde el 18 de septiembre de 2006 hasta el 15 de diciembre de 2006, para actividades relacionadas con ERA-PG y Pathogenomics, modalidades c) y d).

– Desde el 18 de septiembre de 2006 hasta el 24 de enero 2007, para actividades relacionadas con NanoSci-ERA, modalidad e) y con la modalidad f).

Observaciones: www.mec.es

Referencia C-32356

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas dirigidas a facilitar la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en los estudios de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad para el curso académico 2006/2007. **(Esta convocatoria ha sido modificada por Resolución de 19 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación. BOE 30/9/2006)**

Modalidades:

– A) Ayudas para la movilidad de profesores visitantes en los términos definidos en el Anexo I de la presente convocatoria.

– B) Ayudas para la movilidad de estudiantes, en los términos definidos en el Anexo II de la presente convocatoria.

Requisitos:

– Modalidad A:

- Ser profesor o investigador de una Universidad o centro de investigación o experto de reconocido prestigio de centros y empresas del ámbito profesional relacionado con los estudios de doctorado.

- El centro de origen del profesor visitante deberá ser extranjero o situado en diferente provincia que la Universidad en la que se desarrolla la actividad docente en la que participa.
- La actividad docente de los profesores visitantes debe desarrollarse durante el curso académico 2006-2007.
- Modalidad B:
 - Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residentes, quedando excluidos de concurrir a las ayudas que se convocan por la presente resolución quienes se encuentren en situación de estancia.
 - Haber realizado los estudios que habilitan para iniciar la formación de tercer ciclo en una universidad diferente y situada en distinta provincia de la universidad en la que se desarrolla la actividad docente para la que solicita la ayuda de movilidad, implicando un cambio efectivo de residencia habitual del alumno. En el caso de estudios de doctorado interuniversitarios podrán solicitar también las ayudas los alumnos que hayan realizado sus estudios en la universidad de matrícula, exclusivamente para llevar a cabo la actividad que, de acuerdo con su programación académica, deba realizarse en otras universidades participantes en el doctorado interuniversitario.
 - Estar matriculado en el programa de doctorado con Mención de Calidad para el que se solicita la ayuda.
 - Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,50 puntos, obtenida por la aplicación del baremo siguiente: Aprobado (5 a 6,9) = 1, Notable (7 a 8,9) = 2, Sobresaliente (9 a 10) = 3, Matrícula de Honor (sobresaliente con mención de matrícula de honor) = 4.
 - No ser beneficiario de otras ayudas o becas declaradas incompatibles en el apartado B.2.4. del presente Anexo II.
 - No haber sido beneficiario de ayudas de convocatorias anteriores para la realización del mismo doctorado y curso objeto de su solicitud.

Fecha de publicación: BOE 5 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: Según la modalidad:

Modalidad A: Del 10 al 30 de septiembre de 2006.

Modalidad B: Del 1 al 20 de septiembre de 2006.

Observaciones: www.mec.es/univ

Referencia C-31728

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas a universidades para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en másteres oficiales para el curso académico 2006-2007.

Modalidades:

- A) Ayudas para la movilidad de profesores visitantes en másteres oficiales en los términos definidos en el Anexo I de la presente convocatoria.
- B) Ayudas para la movilidad de estudiantes en másteres oficiales, en los términos definidos en el Anexo II de la presente convocatoria.

Requisitos:

- Modalidad A:
 - Ser profesor o investigador de una Universidad o centro de investigación o experto de centros y empresas del ámbito profesional del máster.
 - El centro al que se encuentre vinculado del profesor visitante deberá ser extranjero o situado en diferente provincia en la que se desarrolle la actividad docente en la que participa.
- Modalidad B:
 - Los estudiantes extranjeros no comunitarios deberán acreditar la condición de residentes, quedando excluidos de concurrir a las ayudas que se convocan por la presente resolución quienes se encuentren en situación de estancia.
 - Contar con un expediente académico con una nota media igual o superior a 1,50 puntos, en los estudios previos por los que acceda al máster, obtenida por la aplicación del baremo siguiente: Aprobado (5 a 6,9) = 1, Notable (7 a 8,9) = 2, Sobresaliente (9 a 10) = 3, Matrícula de Honor (sobresaliente con mención de matrícula de honor) = 4.
 - Que la actividad docente para la que solicita ayuda de movilidad se desarrolle en distinta provincia de la universidad de matrícula, implicando un cambio efectivo de residencia

habitual del alumno. La actividad docente por la que podrá solicitarse ayuda será exclusivamente la establecida en la programación académica del máster.

- No ser beneficiario de otras ayudas o becas declaradas incompatibles en el apartado B.2.4. del presente Anexo II.

Fecha de publicación: BOE 5 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: Según la modalidad:

Modalidad A: Del 10 al 30 de septiembre de 2006.

Modalidad B: Del 2 al 22 de octubre de 2006.

Observaciones: www.mec.es/univ

Referencia C-31733

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico a iniciar en el año 2007, en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación tecnológica 2004-2007.

Acciones financiadas:

- Modalidad 1: Proyectos de investigación.
- Modalidad 2: Proyectos de desarrollo tecnológico.

Requisitos:

- Para poder ser beneficiario de las ayudas las solicitudes deberán ser presentadas por el representante legal de la Entidad a la que esté adscrito el investigador principal del proyecto, con la conformidad de la Consejería o Dirección General competente en materia de investigación agraria y alimentaria del Sistema INIA-CCAA. Si el proyecto es coordinado, esta conformidad se extenderá a cada una de las instituciones que desarrolla cada subproyecto.
- Las entidades beneficiarias cumplirán los requisitos y asumirán las obligaciones que para los beneficiarios de ayudas y subvenciones, establecen los artículos 11, 13 y 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Los investigadores principales, tanto de proyectos como de subproyectos, deberán tener formalizada su vinculación estatutaria o contractual con el Centro solicitante y encontrarse en situación de servicio activo o análogo. Deberán poseer el título de doctor o, en caso de no poseerlo, ser titulado superior y tener una experiencia demostrada en actividades de I+D durante al menos diez años o, alternativamente que hayan dirigido proyectos de investigación durante al menos cinco años, en estos dos últimos casos sólo podrán ser investigadores principales en proyectos de la modalidad 2.

Fecha de publicación: BOE 25 de agosto de 2006.

Plazo de presentación: 9/10/2006

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-31194

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de transferencia de resultados de la investigación realizada en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- Modalidad 1. Proyectos de demostración tecnológica
- Modalidad 2. Proyectos de innovación tecnológica.
- Modalidad 3. Acciones complementarias de transferencia de tecnología.

Beneficiarios: Centros Públicos de investigación agraria y alimentaria del Sistema INIA-CCAA.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006.

Plazo de presentación:

- Modalidades 1 y 2: 25/08/2006
- Modalidad 3: 30/10/2006.

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-26104

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de I+D+I, sobre Interacción sanitaria entre fauna silvestre y ganadería extensiva, del Programa

Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- Modalidad 1. Proyectos de investigación.
- Modalidad 2. Proyectos de desarrollo tecnológico en cooperación.
- Modalidad 3. Acciones complementarias.

Beneficiarios: Centros Públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006.

Plazo de presentación:

- Modalidades 1 y 2: 25/08/2006
- Modalidad 3: 30/10/2006.

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-26116

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de concesión de ayudas para la realización de actuaciones de I+D+I, sobre sumideros agroforestales de efecto invernadero, del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2004-2007.

Actuaciones financiadas:

- Modalidad 1. Proyectos de investigación.
- Modalidad 2. Proyectos de desarrollo tecnológico en cooperación.
- Modalidad 3. Acciones complementarias.

Beneficiarios: Centros Públicos de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006.

Plazo de presentación:

- Modalidades 1 y 2: 25/08/2006
- Modalidad 3: 30/10/2006.

Observaciones: www.inia.es

Referencia C-26129

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de acciones complementarias, en el marco de los Subprogramas Nacionales de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas y de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. **(INIA)**

Actuaciones financiadas:

- Actuaciones para fomentar la participación española en programas internacionales, con especial referencia al Programa Marco de I+D.
- Organización de congresos, seminarios, jornadas y cursos nacionales o internacionales de carácter científico y técnico y publicación de sus conclusiones y de los trabajos de carácter científico presentados.
- Publicación monográfica de trabajos de evidente interés científico-técnico y aplicativo.
- Apoyo a las redes temáticas de carácter científico-tecnológico.

Beneficiarios: Universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros de I+D vinculados o dependientes de la Administración del Estado y/o de Administraciones públicas territoriales y centros de Innovación y Tecnología.

Fecha de publicación: BOE 13 de febrero de 2006.

Plazo de presentación: 30/10/2006.

Observaciones: <http://www.inia.es>

Referencia C-5653

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías Agrarias en Coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007. **(INIA)**

Actuaciones financiadas:

- Adquisición de nuevo equipamiento científico-técnico.
- Modernización y mejora de prestaciones del equipamiento ya existente.
- Equipamiento par la gestión de la documentación científica.

Fecha de publicación: BOE 13 de febrero de 2006.

Plazo de presentación: 30/10/2006.

Observaciones: <http://www.inia.es>

Referencia C-5660

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de proyectos de estímulo a la transferencia de resultados de investigación (**PETRI**), en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Beneficiarios:

- Ejecutores (solicitantes y beneficiarios de las ayudas económicas): centros públicos y de I+D, los centros privados de I+D sin ánimo de lucro y los centros tecnológicos.
- Cofinanciadores (destinatarios directos de los resultados de los proyectos): empresas, grupos de empresas, organizaciones sectoriales de actividades productoras o de servicios, así como, entidades dependientes de las Administraciones Públicas, siempre y cuando no sean ejecutores de actividades de I+D+I.

Requisitos de los investigadores: El investigador principal deberán poseer el título de doctor y pertenecer a la plantilla del organismo solicitante. El resto del personal participante, deberá tener titulación superior y realizar funciones de investigación y tener vinculación estatutaria o laboral con el centro o centros beneficiarios.

Fecha de publicación: BOE 27 de diciembre de 2005.

Plazo de presentación: Hasta el 30 de diciembre de 2006.

Referencia C-42485

Organismo: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Denominación: Convocatoria de ayudas para la realización de **acciones complementarias**, en el marco de algunos Programas Nacionales del Plan nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

Tipos de Acciones:

- Organización de congresos, seminarios y jornadas de carácter científico-técnico.
- Creación de redes temáticas de carácter científico-técnico.
- Realización de actividades de especial interés a bordo de buques oceanográficos.
- Adaptación de bases de datos de seres vivos dentro del marco Global Biodiversity International FacilitY (GBIF).
- Preparación de propuestas para la participación de equipos de investigación españoles en el Programa Marco de I+D de la Unión Europea.
- Ayudas complementarias para los proyectos de investigación aprobados y en ejecución con cargo a programas específicos del Programa Marco de la Unión Europea.
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de programas gestionados por la Fundación Europea de la Ciencia (ESF).
- Ayudas para la realización de proyectos de investigación en el marco de otros programas internacionales, incluyendo las actividades relacionadas con las redes del Espacio Europeo de Investigación.
- Desarrollo de estudios relativos al sistema de ciencia-tecnología-empresa.
- Acciones de política científico-tecnológica.
- Actuaciones de mejora del equipamiento científico-técnico.
- Programa Explora-Ingenio 2010 para exploración preliminar de temas de investigación en frontera del conocimiento.

Beneficiarios: Universidades públicas y privadas, organismos públicos de investigación, centros tecnológicos.

Fecha de publicación: BOE 13 de enero de 2006.

Plazo de presentación: Convocatoria abierta a lo largo del año 2006, se establecen tres plazos de presentación de solicitudes:

- desde el 19 de enero de 2006 hasta el 6 de abril de 2006;
- desde el 7 de abril de 2006 hasta el 20 de julio de 2006;
- desde el 21 de julio de 2006 hasta el 30 de diciembre de 2006.

Observaciones: <http://www.mec.es/ciencia/jsp/plantilla.jsp?area=proyectos/invest&id=32>

Referencia C-1583

Organismo: MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

Denominación: Convocatoria de ayudas para actividades de cooperación y ayuda al desarrollo, correspondiente al tercer cuatrimestre del año 2006.

Beneficiarios: Ciudadanos españoles y extranjeros, así como las personas jurídicas y entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Fecha de publicación: BOE 26 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: 18/10/2006

Observaciones: www.aeci.es

Referencia C-33681

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria para la concesión de ayudas predoctorales para la formación en investigación, dentro del Programa de Recursos Humanos y Difusión de la Investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el marco del Plan Nacional I+D+I 2004-2007.

(Resolución del **Instituto de Salud Carlos III**)

Beneficiarios: los centros públicos o privados sin ánimo de lucro de I+D, que cumplan los siguientes requisitos:

– Haber obtenido ayudas de investigación en convocatorias públicas en los últimos 3 años, excepto que se trate de centros de nueva creación, en cuyo caso, será suficiente que los grupos receptores cumplan con los requisitos establecidos en el siguiente apartado.

– Los grupos de investigación con los que se desarrolle el programa deberán ser grupos consolidados con producción científica mantenida en los últimos 5 años y podrán presentar un máximo de un aspirante por grupo. Deberán poseer, asimismo, experiencia en la realización de Proyectos de investigación financiados por Agencias públicas en régimen de concurrencia competitiva y en la formación de personal investigador.

Requisitos de los candidatos: Podrán ser candidatos a estas ayudas durante el ciclo inicial del programa a que se refiere el apartado 4.1.a de esta resolución, en el caso de los titulados universitarios superiores, y durante todo el programa, en el caso de los diplomados universitarios de enfermería, las personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

– Estar en posesión o cumplir con los requisitos para la obtención del título de diplomado universitario de enfermería o de cualquier título universitario superior para concurrir a las ayudas destinadas a diplomados o a licenciados, respectivamente. Los títulos obtenidos en el extranjero o en centros españoles privados, deberán estar convalidados o reconocidos oficialmente en el momento de presentar la solicitud.

– En el caso de los titulados universitarios superiores, haber finalizado los estudios de licenciatura o equivalentes o el periodo de Formación Sanitaria Especializada (Medicina, Farmacia, Biología, Química, Psicología o Radiofísica hospitalaria) el 1 de enero de 2005 o en fecha posterior. En el caso de los Diplomados universitarios de enfermería, haber finalizado los estudios el 1 de enero de 2000 o en fecha posterior

Fecha de publicación: BOE 14 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: 7/10/2006

Observaciones: www.isciii.es/fis

Referencia C-32523

Organismo: MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Denominación: Convocatoria de ayudas del programa de fomento de la investigación biomédica y en ciencias de la salud, con el fin de dotar de infraestructuras científicas a los centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud en el marco de actuaciones del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2004-2007.

(Resolución del **Instituto de Salud Carlos III**)

Actuaciones financiadas:

– El equipamiento científico tecnológico, de carácter medio y grande, para el uso compartido por grupos de investigadores, incluyendo software de carácter especializado, destinado exclusivamente a la investigación y que posibilite la utilización adecuada del equipamiento adquirido. No podrá financiarse mobiliario de administración, equipamiento para laboratorios de alumnos, docencia y asistencia.

– Creación y mejora de sistemas informáticos y tecnologías de la información en red para la investigación, incluyendo canalizaciones, sistemas de cableado estructurado, equipos de conectividad, herramientas de red y terminales de usuario para personal investigador.

Beneficiarios: Centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo a lo señalado en la finalidad de la convocatoria. También podrán ser solicitantes y beneficiarios las

Universidades y Organismos Públicos de Investigación reconocidos como tales por la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, que participen en las Unidades de Apoyo o Soporte a la Investigación o estructuras similares de Centros del ámbito del Sistema Nacional de Salud, y cumplan los objetivos de la convocatoria.

Fecha de publicación: BOE 5 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: 6/10/2006

Observaciones: www.isciii.es/fis

Referencia C-31778

Organismo: MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Denominación: Convocatoria del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) del Premio "Juan Linz" para tesis doctorales en Ciencia Política

Fecha de publicación: BOE 13 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: 30/11/2006

Observaciones: www.cepc.es

Referencia C-32420

Organismo: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Denominación: Convocatoria de la XX edición del Premio "Alimentos de España: 2006".

Fecha de publicación: BOE 2 de septiembre de 2006.

Plazo de presentación: Tanto el período de realización de los trabajos y acciones como el plazo de solicitud terminan el 31/10/2006.

Referencia C-31556

Organismo: MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Denominación: Convocatoria del Premio Nacional Victoria Kent 2006, para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Beneficiarios: Personas físicas, de nacionalidad española o extranjera. No podrán participar los miembros del jurado ni el personal destinado en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ni los premiados en convocatorias anteriores.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006

Plazo de presentación: Antes de las 14 horas del día 31 de octubre de 2006.

Referencia C-26096

Organismo: MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

Denominación: Convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), en áreas de importancia estratégica para la economía, mediante la creación de consorcios estratégicos nacionales de investigación técnica (Programa Cenit).

Beneficiarios: Cualquier agrupación de personas jurídicas públicas o privadas, en los términos previstos en el apartado 3 del artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. También podrán ser beneficiarios las Agrupaciones de interés económico (AIE), constituidas conforme a la normativa vigente.

Estas agrupaciones deberán estar constituidas, como mínimo, por cuatro empresas autónomas entre sí, dos de ellas grandes o medianas y dos PYMES, según definición de la Comisión Europea.

Además, será necesaria la participación relevante de, al menos, dos organismos de investigación, participación formalizada, en todo caso, bajo la modalidad de subcontratación por parte de una o varias de las empresas integrantes de la agrupación. A estos efectos, se consideran organismos de investigación los centros públicos de investigación, las universidades, los centros tecnológicos y los centros de investigación y desarrollo de titularidad privada sin ánimo de lucro. En cualquier caso, la participación de los organismos de investigación en su conjunto deberá ser significativa, con una participación mínima del veinticinco por ciento del total del presupuesto.

Una empresa integrante de una agrupación no podrá ser, a su vez, subcontratada por otra empresa integrante de la misma agrupación.

Fecha de publicación: BOE 11 de julio de 2006

Plazo de presentación: Desde el 1 de septiembre hasta el 31 de octubre de 2006.

Observaciones: www.cdti.es

Referencia C-26242

Organismo: CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

Denominación: Convocatoria del Premio "Rafael Martínez Emperador", del Consejo General del Poder Judicial.

Beneficiarios: Podrán tomar parte en el concurso todos los juristas españoles.

Fecha de publicación: BOE 2 de marzo de 2006.

Plazo de presentación: 31/10/2006.

Referencia C-8568

Convocatorias BOR

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Denominación: Bases reguladoras para la concesión de ayudas a proyectos de investigación dentro de los planes riojanos de I+D+I.

Modalidades:

– Programa COLABORA: ayudas a centros públicos de I+D con personalidad jurídica propia o a centros privados de I+D sin ánimo de lucro, para financiar la incorporación de personal contratado o becario, que realice actividades de carácter científico en grupos de investigación de dichos centros que tengan financiación de un proyecto del Plan Nacional o del Programa Marco de la Unión Europea.

– Programa FOMENTA: ayudas a centros públicos de I+D con personalidad jurídica propia o a centros privados de I+D sin ánimo de lucro, para cubrir los gastos de grupos de investigación de dichos centros que no disfruten de financiación a cargo de un proyecto del Plan Nacional o del Programa Marco de la Unión Europea. La ayuda podrá cubrir gastos corrientes, de equipamiento y de personal.

– Programa IMPULSA: ayudas a centros públicos de I+D con personalidad jurídica propia o a centros privados de I+D sin ánimo de lucro, para cubrir los gastos de jóvenes grupos de investigación de dichos centros dirigidos por un doctor que no haya sido investigador principal de un proyecto del Plan Nacional o del Programa Marco de la Unión Europea. La ayuda podrá cubrir gastos corrientes, de equipamiento y de personal.

Beneficiarios: Centros públicos de I+D y los centros privados de I+D sin ánimo de lucro, siempre y cuando se encuentren ubicados en la Comunidad Autónoma de La Rioja:

Requisitos y principios de los proyectos presentados.

1.- Los proyectos de investigación deberán ajustarse claramente a las líneas de investigación prioritarias recogidas en el Plan Riojano de I+D+I; así mismo, deberán ser originales e inéditos y, en el caso de que estén integrados en otros proyectos superiores, perfectamente identificables y definibles en el conjunto o en las líneas generales de investigación

2.- Los proyectos deberán respetar los principios fundamentales establecidos en la Declaración de Helsinki (Asamblea Médica Mundial), en el Convenio del Consejo de Europa relativo a los derechos humanos y la biomedicina, en la Declaración Universal de la UNESCO sobre el genoma humano y los derechos humanos, así como cumplir los requisitos establecidos en la legislación española en el ámbito de la investigación biomédica, la protección de datos de carácter personal y la bioética.

3.- Los proyectos que impliquen la investigación en humanos o la utilización de muestras de origen humano deberán acompañar la preceptiva autorización emitida por el Comité de Ética del centro en que se vaya a realizar el estudio, constituido de acuerdo a la normativa legal vigente. La autorización deberá ser expedida por el Presidente o Secretario de dicho Comité y en ella se hará constar la referencia al acta de la sesión en la que se tomó el acuerdo.

4.- Los proyectos que impliquen experimentación animal deberán atenerse a lo dispuesto en la normativa legal vigente y en particular en el Real Decreto 1201/2005, de 10 de octubre, sobre Protección de Animales utilizados para experimentación y otros fines científicos.

5.- Los proyectos que impliquen la utilización de organismos modificados genéticamente deberán atenerse a lo dispuesto en la Ley 9/2003, de 25 de abril, sobre la Utilización Confinada, Liberación Voluntaria y Comercialización de Organismos Modificados Genéticamente, y en el Real Decreto 178/2004, de 31 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General que lo desarrolla.

6.- Los proyectos que impliquen la utilización de agentes biológicos, deberán ajustarse a lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en los Reales Decretos que la desarrollan en cuanto a los riesgos relacionados con la exposición de agentes biológicos.

7.- Los proyectos que comporten ensayos clínicos deberán cumplir con lo previsto en el Real Decreto 223/2004, de 6 de febrero (BOE de 7 de febrero).

8.- Los proyectos de investigación que impliquen la utilización de células troncales embrionarias humanas o líneas celulares derivadas de ellas, deberán ajustarse a lo dispuesto en la Ley 45/2003, de 21 de noviembre y en el Real Decreto 2132/2004, de 30 de octubre, por el que se establecen los requisitos y procedimientos para solicitar el desarrollo de proyectos de investigación con células troncales obtenidas de preembriones sobrantes.

Fecha de publicación: Bases publicadas en el **BOR de fecha 28/9/2006.**

Plazo de presentación: Se establecerá en la convocatoria anual que se publicará en el BOR.

Referencia C-5675

Organismo: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Denominación: Convocatoria de ayudas complementarias para favorecer la movilidad para estudios universitarios durante el curso 2006/2007.

Beneficiarios: Todos aquellos estudiantes que se encuentren matriculados, durante el curso 2006-2007, en cualquier centro de donde se impartan los estudios universitarios u otros estudios superiores homologados por el Ministerio de Educación y Ciencia, ubicados fuera del territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y reúnan los requisitos generales, académicos y económicos exigidos en la Orden 53/2004, de 28 de septiembre, y en la presente resolución.

Fecha de publicación: BOR 30/9/2006

Plazo de presentación: Hasta el 31 de octubre de 2006.

Referencia C-5740

Otras convocatorias

Organismo: FUNDACIÓN ALTERNATIVAS

Denominación: Convocatoria 2006 de investigaciones sobre nuevas propuestas sociales.

Destinatarios: Investigadores que hayan recibido el título de Doctor o se encuentren en etapa de formación doctoral, que tengan nacionalidad española o, en su caso, de un Estado Miembro de la Unión Europea y que hayan nacido después de 1970.

Plazo de presentación: Hasta el 16 de octubre de 2006.

www.falternativas.org/index.php?option=com_content&task=view&id=25&Itemid=86

Organismo: CPE EXHIBITION

Denominación: Feria de la Innovación, la Invención y las Nuevas Tecnologías *Brussels-Eureka*.

Observaciones: El evento se encuentra dividido en dos momentos:

– Brussels-Innova: 23 y 24 de noviembre de 2006.

– Brussels-Eureka: del 25 al 27 de noviembre de 2006.

www.brussels-innova.be/newsletter/20060701/Fr.aspx

Organismo: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) .- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES

Denominación: Convocatoria española para presentación de candidatos al programa EURYI.

Destinatarios: Jóvenes investigadores, de cualquier nacionalidad, para crear su propio grupo de investigación en Europa y en cualquier área de conocimiento.

Plazo de presentación: Hasta el 30 de noviembre de 2006.

www.csic.es/sgri/otros-programas/programa-euryi.html#convocatoria-4

Organismo: UNIVERSIDAD DE ALGARVE.- ESCUELA SUPERIOR DE TECNOLOGÍA.

Denominación: V Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua.

Lugar y fecha de celebración: Campus de Penha en la ciudad de Faro (Portugal) del 4 al 8 de diciembre de 2006.

www.ualg.pt/5cigpa/

Organismo: CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) Y FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (FECYT)

Denominación: Certamen Nacional de Fotografía Científica FOTCIENCIA06.

Destinatarios: Cualquier persona que presente imágenes propias que no hayan sido premiadas en otros concursos.

Plazo de presentación: Hasta el 26 de octubre de 2006.

www.fotciencia.fecyt.es

Organismo: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.- CONCEJALÍA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Denominación: IV Edición 2006 Concurso Nacional de Fotografía. Objetivo Mujer.

Destinatarios: Todas las personas que lo deseen.

Plazo de presentación: Hasta el 20 de octubre de 2006.

Observaciones: Se podrán entregar las obras en el 010 del patio de operaciones del Ayuntamiento de Logroño, o bien podrán ser remitidas por correo al Ayuntamiento de Logroño, Servicio de Información 010, Concurso de fotografía "Objetivo: mujer" Avda. de la Paz 26071 Logroño.

www.logro-o.org

Organismo: AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO.- CONCEJALÍA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS

Denominación: VII Edición certamen literario "Palabra de Mujer"

Destinatarios: Todas las personas que lo deseen.

Plazo de presentación: Hasta el 30 de octubre de 2006.

Observaciones: Las obras se presentarán de forma presencial o por correo, en el Servicio de Información del Ayuntamiento 010, sito en Avenida de La Paz nº 11, 26071 Logroño.

www.logro-o.org

Organismo: THE ROLEX AWARDS FOR ENTERPRISE

Denominación: Premios Rolex a la Iniciativa 2008.

Destinatarios: Cualquier persona, de cualquier edad o país.

Plazo de presentación: Hasta el 31 de mayo de 2007, los proyectos de América, Asia y el Pacífico y hasta el 30 de septiembre de 2007, los proyectos de África, Europa y Oriente Medio.

www.rolexawards.com

Organismo: FUNDACIÓN ICO

Denominación: Convocatoria de becas de postgrado en universidades y centros superiores de investigación 2006-2007.

Destinatarios: Licenciados superiores cuyo objetivo sea la obtención del título de doctor en temas económicos, sociales o jurídicos. Asimismo se podrán solicitar becas para la realización de estudios de postgrado o investigaciones posdoctorales de manifiesta relevancia para el conocimiento económico. Los estudios se desarrollarán en Universidades y Centros Superiores de Investigación de reconocido prestigio académico internacional.

Requisitos de los solicitantes: tener nacionalidad española, haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1975 y tener un excelente conocimiento, escrito y hablado, del idioma en el que se vayan a realizar los estudios para los que se solicita la beca.

Plazo de presentación: Del 8 de enero al 8 de marzo de 2007. (Hasta las 00 horas)

www.ico.es

Organismo: CAJA NAVARRA Y CEIN (CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE NAVARRA)

Denominación: Premio Nacional Eurecan a la Mejor Iniciativa de Empresa Innovadora de Base Tecnológica.

Destinatarios: Investigadores y grupos de investigación universitarios, personal investigador y técnico de Centros Tecnológicos y personas individuales como iniciativa privada.

Plazo de presentación: Del 1 de junio al 9 de octubre de 2006. (Hasta las 14 horas)

www.premionacionaleurecan.com

Organismo: TEA-CEGOS BUSINESS SCHOOL

Denominación: Cursos de formación Septiembre-Octubre.

Destinatarios: Varían en función del curso.

www.tea-cegos.es

Organismo: PATENTES TALGO S.A.

Denominación: VII Premio TALGO a la Innovación Tecnológica.

Temática: Son premios que surgen con la finalidad de incentivar la realización de proyectos, estudios e innovaciones técnicas y tecnológicas que contribuyan a la mejora de la seguridad, de la calidad o de los costes del servicio y del transporte ferroviario.

Destinatarios: Personas físicas domiciliadas en territorio español que, a título personal o colectivo, presenten trabajos o proyectos conforme al articulado de estas Bases.

Plazo de presentación: 15 de diciembre de 2006.

www.talgo.com

Organismo: FUNDACIÓN BBVA

Denominación: Primera Convocatoria de Cátedras de Biomedicina Fundación BBVA.

Destinatarios: Grupos de investigación de excelencia de universidades, centros de investigación e instituciones sanitarias españoles, todos ellos de carácter público o privado sin ánimo de lucro, e investigadores/as de reconocido prestigio internacional adscritos a centros de investigación, sanitarios o universitarios no españoles.

Plazo de presentación: 31 de octubre de 2006.

www.fbbva.es

Organismo: CENTRO DE INFORMACIÓN CERVEZA Y SALUD

Denominación: IV Convocatoria de becas Cerveza, Salud y Nutrición, para la realización de un trabajo de investigación sobre la cerveza en relación con la salud y la nutrición.

Destinatarios: Estudiantes de último curso de licenciatura de cualquier carrera universitaria de ciencias o de un postgrado de centros de enseñanza superior de universidades españolas así como licenciados y titulados superiores de cualquier carrera de ciencias, siempre que se trate de personas nacidas después del 1 de enero de 1976.

Plazo de presentación: 15 de noviembre de 2006.

www.cervezaysalud.com

Organismo: AYUNTAMIENTO DE SAN ADRIÁN

Denominación: IV Premio de investigación Villa de San Adrián.

Temática: Los trabajos podrán versar sobre cualquier aspecto que tenga como marco referencial San Adrián y sus gentes. Los estudios están abiertos a cuantas materias y disciplinas sean susceptibles de investigar: Historia, Arte, Patrimonio, Arqueología, Geografía, Economía, Sociología, Etnología, Lengua, Literatura, Folklore, Turismo, Ganadería, Industria, Biología, Medio Ambiente..., etc.

Plazo de presentación: Antes del 11 de octubre de 2006.

Dotación: 1.500 €

Organismo: REAL ACADEMIA DE DOCTORES DE ESPAÑA

Denominación: Bases del Concurso Científico Premios a la Investigación, correspondiente al año 2006.

Destinatarios: Doctores de nacionalidad española que hubieran leído tesis obteniendo el Grado de Doctor Sobresaliente *cum laude* en el curso 2005/2006, de 1 de octubre de 2005 a 30 de septiembre del año 2006, ambos inclusive.

Plazo de presentación de las tesis: Hasta el 11 de octubre de 2006.

www.radoctores.es

Organismo: REVISTA GLAMOUR

Denominación: Convocatoria de becas para cursar estudios de postgrado en cualquier universidad pública o privada durante el curso 2006-2007. El nivel de estudios a realizar es de postgraduado: estudios de master, de doctorado o de investigación posdoctoral.

Destinatarios: Licenciados y titulados superiores que hayan cursado sus estudios en alguna de las facultades o centros de enseñanza superior de las universidades españolas (públicas o privadas) así como aquellos alumnos que acrediten títulos propios de carácter superior expedidos por cualquier universidad española, siempre que dichos títulos sean equivalentes a los de licenciado, ingeniero o arquitecto superior, y por tanto, con una extensión del plan de estudios no inferior a cuatro años. En cualquier caso deberán reunir los siguientes requisitos:

- Haber finalizado la licenciatura y contar con un buen expediente académico o ser estudiantes que durante el curso 2005-2006 realicen su último curso de carrera y no tengan ningún crédito o asignatura pendiente de cursos anteriores.

- Haber nacido con posterioridad a la siguiente fecha: 30/05/1976.

- Estas becas están exclusivamente dirigidas a mujeres de nacionalidad española.

Plazo de presentación: 15 de octubre de 2006.

www.glamour.com

Noticias de Investigación

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la adquisición de infraestructura científico-técnica en el marco del Subprograma Nacional de Recursos y Tecnologías agrarias en coordinación con las Comunidades Autónomas del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías Agroalimentarias del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

BOE-30/09/2006

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas para la realización de proyectos den el marco del Subprograma Nacional de Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario del Programa Nacional de Recursos y Tecnologías agroalimentaria del Plan Nacional de I+D+I 2004-2007.

BOE-30/09/2006

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de modificación de la de 22 de agosto de 2006, por la que se convocan ayudas a Universidades para favorecer la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en másteres oficiales para el curso académico 2006-2007.

BOE-30/09/2006

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2006, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, de modificación de la de 21 de agosto de 2006, por la que se convocan ayudas dirigidas a facilitar la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en los estudios de doctorado que han obtenido la Mención de Calidad para el curso académico 2006/2007.

BOE-30/09/2006

RESOLUCIÓN de 8 de septiembre, de la Secretaría de Estado por la que se conceden becas de postgrado para la formación de profesorado universitario en sustitución de las renunciadas a las concedidas por resolución de 30 de marzo de 2006.

BOE-28/09/2006

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre, de la Secretaría de Estado por la que se conceden becas de postgrado para la formación de profesorado universitario por haber sido estimados recursos de reposición.

Pendiente publicación en el BOE. Ver el enlace www.mec.es/universidades/fpu/fpu2005.html

RESOLUCIÓN de 30 de agosto de 2006, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración con el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario, para desarrollar el proyecto de análisis de la diversidad genética en el proceso de domesticación en vid.

BOE-20/09/2006

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2006, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad de la Junta de Galicia, para el desarrollo de actividades relativas a la realización de estudios técnicos y ensayos en productos alimenticios, en el marco del control oficial de productos alimenticios procedentes de terceros países.

BOE-2/10/2006

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2006, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y el Instituto de Salud "Carlos III", para el desarrollo de determinadas actividades de carácter científico y técnico.

BOE-29/09/2006

ORDEN APA/2891/2006, de 15 de septiembre, de corrección de errores de la Orden APA/2729/2006, de 8 de agosto, por la que se hace pública la convocatoria de la XX edición del Premio "Alimentos de España: 2006".

BOE-21/09/2006

RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2006, de la Secretaría General de Sanidad, por la que se da publicidad al acuerdo de encomienda de gestión entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Instituto de Salud Carlos III, para el desarrollo de actividades de formación, investigación y asesoramiento.

BOE-20/09/2006